REGION LA LIBERTAD gerencia regional de salud la libertad Vírú

N° 048 -2019-GR-LL-GRSL/UE.412 SALUD VIRU

Av. Sucre Nº771



Resolución Directoral

Virú, 28 de Febrero de 2019



ALIBE

<u>VISTO</u>.-

El Oficio Nº OFICIO Nº 017- 2019 -GR-LL-GGR/GS/U.E.412 SALUD VIRÚ-RR.HH ,de fecha 26 de Febrero de 2019, mediante el cual se solicita el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 412 Salud Virú, apruebe el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP., de la Unidad Ejecutora 412 Salud Virú para el año 2019, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1025 se aprobó las reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el **Decreto Supremo N° 009-2010-PCM**, aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, en donde establece que la Planificación del Desarrollo de las Personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP, que las entidades públicas hacen a SERVIR quien a su vez será el encargado de definir los contenidos del PDP prescritos en el Artículo 4° del Decreto Supremo en mención;

Que, el Área de Capacitación de la Unidad Ejecutora 412 Salud Virú, mediante Oficio Nº 05 -2019- GR - LL- GGR/GS/U.E.412 SALUD VIRÚ-DE, de fecha 26 de Febrero de 2019, ha remitido la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019, el mismo que se encuentra con la conformidad de la Oficina de Desarrollo, Innovación e Investigación – ODII, de la Gerencia Regional de Salud La Libertad; y, validado por el Comité de Planificación de la Capacitación de la Unidad Ejecutora 412 Salud Virú para su aprobación por el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 412 Salud Virú en mención;

Que, mediante la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobado con Resolución Presidencial Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE., de fecha 08 de agosto de 2016, se busca implementar estrategias de desarrollo de capacidades del recurso humano con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; siendo que, al respecto el numeral 6.4.1.4. De la citada Directiva señala que el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad; el cual, es elaborado a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, cuya vigencia es anual y es aprobado por el titular de la entidad mediante Resolución, deblendo elevarse finalmente a SERVIR por ser la instancia correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N°040 -2018-GR-LL-GRSL/UE.412 SALUD VIRU ; de fecha 08 de Marzo de 2018, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación de la Unidad Ejecutora 412 Salud Virú, <u>cuva función principal es: Asegurar que el Plan de Desarrollo de</u> las Personas – PDP, contenga acciones de capacitación pertinentes que contribuyan a la mejora del desempeño y logro de objetivos estratégicos de la entidad para su "validación" correspondiente;

Que, vistos los documentos que sustentan lo solicitado y en cumplimiento de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", certificado con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE., de fecha 08 de agosto de 2016; el Director Ejecutivo de la **Unidad Ejecutora 412 Salud Virú**, ha ordenado la aprobación de dicha solicitud mediante proveído; siendo por tanto, procedente emitir la presente resolución;



De conformidad con el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en ejercicio a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 008-2011–GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Gobierno Regional La Libertad; y, Con las visaciones correspondientes:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP, AÑO 2019, de la Unidad Ejecutora 412 Salud Virú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP, AÑO 2019, de la Unidad Ejecutora 412 Salud Virú a la Gerencia Regional de Salud La Libertad para ser elevado a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; y, a la dirección de correo electrónico pdp@servir.gob.pe.

ARTÍCULO TERCERO.- TRASLADAR a la Oficina de Planificación o la que haga sus veces, una copia del PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP, AÑO 2019, de la Unidad Ejecutora 412 Salud Virú debidamente aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática o la que haga sus veces la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 412 Salud Virú.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral a las instancias competentes e interesados en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



JEEP/MMMS C.C. () DIRECCION () PERSONAL () INTERESADO

Scanned by CamScanner





PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019







UNIDAD EJECUTORA 412 SALUD VIRÚ

M.C. JOSMILL EFRAÍN ESPINOZA POSADAS DIRECTOR EJECUTIVO

C.D LIZ KARIN, LI HERNANDEZ

RESPONSABLE DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

LIC. JULISSA GULIANA. PULIDO ROSALES JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

LIC. MARILYN JESSICA VILLA SEMINARIO JEFE DE OFICINA TECNICA

Dra. MADEL MARY MAGUIÑA SOTOMAYOR JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

VIRÚ, FEBRERO DEL 2019

Scanned by CamScanner





INTRODUCCION



El plan de desarrollo de las personas, constituye una herramienta estratégica del fortalecimiento de las capacidades y competencias de los actores, con todas las virtudes que con ello conlleva. El plan de desarrollo de las personas constituye un proceso dinámico, un constante desafío en su implementación y expansión; su despliegue sigue la misma lógica de su construcción: la lógica colectiva, en la que todos quienes participan de su construcción asumen sus logros y vicisitudes en un permanente proceso participativo. En este sentido, la capacitación es un pilar muy importante para lograr los objetivos de la política de salud del Ministerio de Salud. De esta manera se promueve el desarrollo personal, profesional y social del capital humano; sin embargo, éste debe ser organizado y conducido de manera cuidadosa y con el rigor que todo proceso de esta índole requiere.



El área de capacitación enfrenta retos como : articular la capacitación a la gestión de los recursos humanos y los resultados sanitarios; ver a la educación como componente estratégico, promover procesos de concertación que favorezcan la participación de diversos actores sociales en su planificación e implementación; incorporan los avances en investigación y proyectos de intervención como parte de la capacitación; aumentar la cobertura de capacitación con criterios de equidad y alcanzar un aprendizaje organizacional más que individual para favorecer la equidad, la eficiencia y la mejora continua de la calidad y la satisfacción de los usuarios internos y externos.

La autoridad nacional de servicio civil (SERVIR) ha diseñado lineamientos para la elaboración del PDP. En tal sentido, la Unidad Ejecutora 412 Salud Virú, en armonía con política del Ministerio de Salud, a través del comité de capacitación ha desarrollado el presente Plan de Capacitación que nos permitirá cumplir con los objetivos institucionales durante el año 2019.



DE SALUD VILLA SEMINARIO ENF MARILYN IC. ENF MARILYNNI VILLA SEMINARI RESPONSABLE DE OFICINA TECNICA





I. DATOS GENERALES

. Institución Ejecutiva:

Unidad Ejecutora 412 Salud Virú

. Denominación:

Unidad Ejecutora 412 Salud Virú

. Naturaleza:

La dirección de Red de Salud Virú abarca en el ámbito geográfico y poblacional de los distritos de la Provincia de Virú, del departamento de la Libertad

BASE LEGAL

11.

. Decreto Supremo 009-2012-PCM que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo 1025

 Decreto Legislativo 1025 que aprueba la guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) al Servicio del Estado.

. R.M. N° 1231-2003/MINSA, que otorga al IDREH la facultad de eventos de capacitación que organicen los órganos.

. Resolución de Presidencia ejecutiva de SERVIR N° 041-2011*SERVIR/GDCR que aprueba la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) al Servicio del Estado

1.- MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo de las Personas que laboran en la Unidad Ejecutora 412 Salud Virú, se enmarca en:

1.1 MISION:

La unidad Ejecutora 412 de Salud de Virú del Departamento de la Libertad, tiene como Misión la implementación de las Políticas Nacionales y Regionales de Salud en su ámbito territorial para mejorar la salud de la población. La Unidad Ejecutora 412 Salud Virú está encargada de generar las condiciones adecuadas a través del cuidado integral de Salud de las personas, el aseguramiento universal, la conducción Sectorial, la Promoción de los derechos y deberes ciudadanos en Salud con énfasis en la salud del hogar y la comunidad; el medio ambiente de los 3 distritos que la conforman así mismo prevención de riesgos y daños ante las enfermedades prevalentes, lo cual se logra en el trabajo en equipo, equidad y trasparencia, entregado por nuestros recursos humanos, que son el eje de nuestro accionar.







ALIB







1.2 VISION:

En el año 2015 se ha consolidado como Unidad Ejecutora de Salud y para el año 2019 será una red de Salud que trabajará a través de cinco ejes: Descentralización y Movilización social para la equidad Solidaria, Modelo del cuidado integral de salud, Calidad y Eficiencia de la atención de salud, Evaluación participativa de servicios de salud y el Aseguramiento.

1.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SALUD VIRÚ

- Reducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años en el ámbito geográfico de U.E 412
- Reducir la mortalidad materna y la mortalidad perinatal en el ámbito geográfico de la U.E 412
- Priorizar las intervenciones de prevención de las enfermedades transmisibles y no transmisibles promoviendo estilos de vida y entornos saludables: disminuir las enfermedades transmisibles e inmunoprevenibles, promoviendo estilos de vida y entornos saludables, fortaleciendo la vigilancia, el control y la atención integral en la población, con énfasis en las poblaciones vulnerables y con enfoque de derechos.
- Mejorar la educación sanitaria de la población que abarca el ámbito geográfico de la U.E 412 para modificar los estilos de vida de la población
- Mejorar la oferta y calidad del servicio de salud en beneficio de la población en general con énfasis en los grupos poblacionales vulnerables: brindar servicios de salud a la población, orientados a la satisfacción de la demanda, con énfasis en la mejora continua de la calidad
- Mejorar la capacidad de respuesta de los servicios de atención primaria y hospitalaria de la U.E 412.
- Consolidar el aseguramiento universal en salud en la U.E 412.

2.- COMPETENCIAS LABORALES GENÉRICAS

Para el cumplimiento de la misión y visión, así como el logro de los objetivos estratégicos, el Plan de desarrollo de las personas, privilegiará las competencias laborales genéricas que todo personal de Unidad ejecutora 412 de Salud Virú debe desarrollar y fortalecer, de las cuales se derivan las competencias específicas correspondientes. Estas competencias laborales generales son las siguientes:

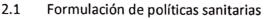












La U.E 412 Salud Virú formula e implementa las políticas sanitarias regionales fortaleciendo el acceso a una atención integral de salud de calidad, con participación de la comunidad organizada y otros actores.

2.1.1 Compromiso Ético

Los trabajadores de salud de la U.E 412 Salud Virú demuestran actitudes y acciones de servicio responsable, sustentando en principios y valores de justicia, el bien común, la dignidad de la persona y el derecho a la salud, en respuesta a las necesidades socio-sanitarias regionales.

2.2 Respeto por la vida de las personas y el ambiente

Los trabajadores de salud de la U.E 412 Salud Virú practican la convivencia en armonía con todas las formas de vida, con la construcción de una sociedad más humanizada, la defensa y preservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural regional.

2.3 Trabajo en equipo

Los trabajadores de salud de la U.E 412 Salud Virú tienen una conducta cooperativa, integrándose en equipos transdisciplinarios para el logro de los objetivos organizacionales, la calidad de la atención de los establecimientos de salud y la atención eficaz y eficiente a la comunidad viruñera.

2.4 Capacidad de organización y planificación

Los trabajadores de salud de la U.E 412 Salud Virú, organizan sus metas, objetivos, recursos, funciones, actividades y tareas para lograr resultados de mejora de la salud y transformación social, en el marco de lineamientos y políticas de salud.

2.5 Solución de problemas

Los trabajadores de salud de la U.E 412 Salud Virú, manifiestan una actitud proactiva para la identificación de problemas de salud y la priorización en la toma de decisiones, tanto en la gestión administrativa como la gestión sanitaria, en todos los niveles organizacionales, tomando decisiones basadas en conocimientos, evidencias, identificación, análisis y evaluación de alternativas para la solución de problemas de salud en la provincia de Virú.

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACION ANUAL

3.1 Los objetivos de la capacitación del PDP son los siguientes:



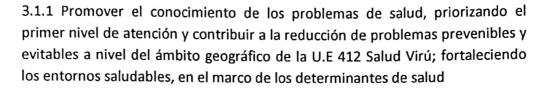


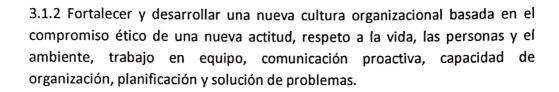




JUSTICIA SOCIAL







3.1.3 Fortalecer las competencias del personal médico, no médico, técnico y auxiliar en la aplicación de protocolos de atención y programas preventivos promocional referentes a la salud materna e infantil



3.1.4 Contribuir a la protección de la salud del individuo, familia y comunidad través de un personal de salud competente en la aplicación de protocolos preventivo promocional orientado al adolescente, adulto y adulto mayor.

3.2 Estrategias de Capacitación:

3.2.1 El enfoque de la problematización desde, por y para el trabajo, en base a competencias

3.2.2 Desarrollar una actitud positiva hacia cultura de la evaluación y autoevaluación en los trabajadores administrativos y asistenciales de la U.E 412 Salud Virú, como mecanismo de mejora de la calidad de los procesos.

3.2.3 Formación flexible y abierta en el tiempo lugar y modalidad valorando las nuevas tecnologías de la información y comunicación

3.2.4 Formar equipos de facilitadores internos para fomentar la sistematización y la trasmisión de conocimientos a nivel integral

3.2.5 Impartir capacitación orientada a desarrollar y/o reforzar las competencias, así como también a reforzar valores que orientan el trabajo del servidor de la U.E 412 Salud Virú.

4. TOTAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE 412 SALUD VIRÚ SEGUN CONDICION LABORAL:

		CAS	NOMBRADOS	
LA LIBERTAD GONAL DE SALUD SALUD VIRU VILLA SEMINARIO DEICINA JECNICA	Lic. Adnt. Julis	ON LA LIBERTAD REGIONAL DE SAL AIZ-SALUD VIRU Liang Sa G. Pulido Rosal ISTRADORA	LIZ KARIN LI HERN CIRUJANO DENTIS RESP. CALIDAD Y CAPAC	ANDEZ.

Scanned by CamScanner

JUSTICIA SOCIAL

CON INVERSION











MEDICOS	5	23
ENFERMERAS	6	18
OBSTETRAS	5	16
C. DENTISTA	0	6
QUIMICO FARMACEUTICO	1	0
BIOLOGO/MICROBIOLOGO	0	4
NUTRICIONISTA	0	2
ASIST. SOCIAL	0	1
TEC. EN ENFERMERIA	9	43
TEC. EN FARMACIA	0	1
TEC. EN LABORATORIO	0	4
AUX. DE ENFERMERIA	0	2
TEC. SANITARIO	0	8
INSP. SANITARIO	0	2
TEC. ADMINISTRATIVO	0	4
AUX. ADMINISTRATIVO	0	0
TRAB. DE SERVICIO	12	6
ARTESANO	0	0
CONTADOR	0	0
CHOFER	1	1
DIGITADOR	6	0
ADMINISTRATIVO CONTABLE	1	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	5	5
	54	138

5. TIPOS DE EVALUACION A SER IMPLEMENTADOS

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo las siguientes modalidades

- DIAGNOSTICO DE CONOCIMIENTO: se realizará antes y después de las capacitaciones para determinar el nivel de aprendizaje y/o reforzar los conocimientos

- EVALUACION DE SATISFACCION: se mide el nivel de conformidad con la actividad formativa recibida

- EVALUACION DE DESEMPEÑO: se realizará en los meses de julio y diciembre (primera quincena), para determinar si los trabajadores están aplicando lo aprendido en los procesos de capacitación. Este instrumento estructural y sistemático, será utilizado para medir los conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con el producto del trabajo esperado.









6. METAS DE CAPACITACION Y EVALUACION

6.1 Metas de capacitación

Al año 2022 se espera alcanzar las siguientes metas de capacitación:

• 100% de colaboradores de la institución con competencias laborales enmarcadas en una nueva cultura organizacional, basadas en el compromiso ético de nueva actitud, respeto por la vida, las personas y el ambiente, habilidad para el trabajo en equipo, comunicación proactiva, así como capacidad de organización, planificación y solución de problemas

• 100% de equipos de salud con capacidad resolutiva mejorada para afrontar los problemas sanitarios prevenibles y evitables, generando entornos saludables en el marco del aseguramiento universal y las necesidades sanitarias regionales

• 100% de gestores sanitarios con capacidad de rectoría en salud, fortalecida en el diseño, conducción, supervisión y regulación del sistema sanitario regional.

6.2 Mecanismo de seguimiento y evaluación

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas para determinar el avance de las metas establecidas en el PDP anual, dando cumplimiento a los objetivos y estrategias establecidas

La evaluación, como proceso se dirigirá a establecer los efectos e impacto de las intervenciones del PDP, mediante el estudio sistemático y planificado Para lograr ello, es importante coordinar con los jefes inmediatos para que evalúen de manera semestral las competencias desarrolladas, así como la mejora de desempeño de su personal a cargo, con respecto al semestre anterior











RECOM LALISE

4. Oficina de Gestión del talento humano - Comité de elaboración del PDP

٣	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIEN TO
Non-A	Q												Costos Directos	Costos Indirectos	RDR
1		ENFERMERA	VARIOS	30	13	IMPLEMENTACIÓN DE CARNE DE VACUNACION VIRTUAL	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C-1, 7	с	PRESENCIAL	I TRIMESTRE DEL 2019	500	200	x
2	NIÑO	ENFERMERA	VARIOS	30	13	SOCIALIZACIÓN DE INDICADORES NIÑO 2019	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C-1, 5	с	PRESENCIAL	I TRIMESTRE DEL 2019	500	200	x
3		ENFERMERA	VARIOS	30	13		FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C-1, 6	c	PRESENCIAL	I TRIMESTRE DEL 2019	500	200	x
4		OBSTETRA	VARIOS	17	13	FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES - FON WEB	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C-1, 7	с	PRESENCIAL	I TRIMESTRE DEL 2019	500	200	x
5		MÉDICO,OBST ETRA, ENFERMERA	VARIOS	25	13		FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C-1, 7	с	PRESENCIAL	I TRIMESTRE DEL 2019	500	200	x
o	MATERNO NEONATA L	MÉDICO,OBST ETRA, ENFERMERA	VARIOS	25	13	FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES - FON WEB	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C-1, 7	с	PRESENCIAL	I TRIMESTRE DEL 2019	500	200	x

REGIÓN LA LIBERTAD GERENCIA REGIONADDE SALUD U E AIL SALUDVIRU ·~ LIC ENF MARILYN Y, VILLASEMINARIO RESPONSABLE DE OFICINA FECNICA

TA REGIONAL DE SALUE EGIÓNI 壞 GEL Lie. Adm. Julissa G. Pulido Rosales ADMINISTRADORA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD U.E. 412 - SALUD VIRU HOSPITAL DOVINCIAL VIRU LIZ KARIN LI HERNANDEZ CIRUJANO DENTISTA RESP. CALIDAD Y CARDOLTACIÓN

								PERSO			E Date Cit	E GION LA LIG			
7		MÉDICO, OBST ETRA	VARIOS	25	13	METODO DE PPFF DE LARGA DURACIÓN - IMPLANTE Y DIU	FORMACIÓN LABORAL	CUNSCHALLER	c-1,7	с	PRESENCIAL	I TRIMESTRE DEL 2019	500	200	x
8		OBSTETRA	VARIOS	25	13	WAWA RED Y MONIGEST	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C-1, 7	c	PRESENCIAL	I TRIMESTRE DEL 2019	500	200	x
9	GESTIÓN TERRITORI	ENFERMERA	VARIOS	17	13	VISITAS DOMICILIARIAS E INDICADORES FED	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C-1, 6	с	PRESENCIAL	I TRIMESTRE DEL 2019	500	200	x
10	AL	ENFERMERA	VARIOS	17	13	ACTORES SOCIALES	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C-1, 6	c	PRESENCIAL	II TRIMESTRE DEL 2019	500	200	x
11	SALUD	PSICOLOGO, MÉDICO, ENFERMERA	VARIOS	20	13	PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE VIOLENCIA FAMILIAR	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C-1, 7	c	PRESENCIAL	III TRIMESTRE DEL 2019	500	200	x
12	MENTAL	PSICOLOGO, MÉDICO, ENFERMERA	VARIOS	20	13	DEPRESIÓN Y CONDUCTAS SUICIDAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C-1, 6	c	PRESENCIAL	III TRIMESTRE DEL 2019	500	200	x
13	EMERGEN CIAS Y DESASTRE S	MÉDICO, ENFERMERA, OBSTETRA OTROS PROFESIONALE S	VARIOS	17	15	PLAN DE CONTINGENCIA SOBRE EL EFECTO DE LLUVIA Y EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C-1, 6	c	PRESENCIAL	I TRIMESTRE DEL 2019	500	200	x
14	GESTIÓN DE LA CALIDAD	PROFESIONAL DE SALUD	VARIOS	20	15	DEBERES Y DERECHOS DEL USUARIO EN SALUD. PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO (PAUS)	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C-1, 6	c	PRESENCIAL	I TRIMESTRE DEL 2019	500	200	x

GERENCIA REGION LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD UE 412 SELUD VIRU LIC ENF MARIL VY, VILLA SEMINARIO RESPONSABLE DE OFICINA FECNICA



								PERSO DE	REGONEA						
15		MEDICO, ENFERMERA, TECNICO EN ENFERMERIA	VARIOS	20	13	DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DE SALUD EN LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCION DE ENFERMERADES METAXENICAS Y/O TBC	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C-1, 7	c	PRESENCIAL	III TRIMESTRE DEL 2019	500	200	x
16	DAÑOS TRASMISIB LES	MEDICO, ENFERMERA, TECNICO EN ENFERMERIA	VARIOS	20	13	DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DE SALUD EN LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCION DE ENFERMERADES ZOONOTICAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C-1, 7	c	PRESENCIAL	III TRIMESTRE DEL 2019	500	200	x
17		PROFESIONAL DE SALUD	VARIOS	20	J5	BIOSEGURIDAD	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C-1, 7	с	PRESENCIAL	II TRIMESTRE DEL 2019	500	200	x
	ENFERME DADES NO TRASMISIB LES	MEDICO, ENFERMERA, TECNICO EN ENFERMERIA	VARIOS	20	13	DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES EN EL MANEJO DE PERSONA AFECTADA POR DAÑOS NO TRANSMISIBLES: HTA- DM	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C-1, 7	c	PRESENCIAL	II TRIMESTRE DEL 2019	500	200	x
19		JEFE DE OFICINA PRESUPUESTO	QUINTANA SOLES TANIA	1	A1	GESTIÓN PUBLICA Y DESARROLLO LOCAL	FORMACIÓN LABORAL	DIPLOMADO	C-1, 6	с	PRESENCIAL	II TRIMESTRE DEL 2019	2100	200	x
20	RATIVO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS RESPONSABLE DE CAPACITACION	MAGUIÑA SOTOMAYOR MADEL LI HERNANDEZ LIZ KARIN	2	B2	GESTION DEL TALENTO HUMANO	FORMACIÓN LABORAL	DIPLOMADO	C-1, 6	с	PRESENCIAL	II TRIMESTRE DEL 2019	4200	400	x
REGIÓN LA LIBERTAD A GERENCIA REGIONAL DE SALUD U E ATIZINAL DE SALUD U E ATIZINAL DE VIRU 19500											SUB TOTAL	15300	4200		

REGIÓN LA LIBERTAD GERENCIA REGIÓN DE SALUD U E AIZ SALUO VIRU LIC ENF MARINAN Y. VILLA SEMINARIO RESPONSADE DE OFICINA FECNICA



TOTAL GENERAL: GERENCIA REGIONAL DE SALUD UE 412 - SALUO VIRU HOSSIGE EROVINCIAL VIRU LIZ KARIA LI HERNANDEZ CIRUJANO DENTISTA RESP. CALIDAD Y COMPANY SAL

Scanned by CamScanner